MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES
QUERÉTARO

GACETA MUNICIPAL

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Órgano Oficial de Difusión del
H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles

Acuerdo de cabildo por el que se modifica el presupuesto de egresos 2020 con el objetivo de beneficiar a la población del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., que haya perdido o afectado sus ingresos económicos, a raíz de la contingencia del COVID-19.

Responsable de publicación:
Lic. Leady Adilene Olvera Cordoba
Secretaria del H. Ayuntamiento

03 de abril de 2020

TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día Dos de Abril del dos mil veinte, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Sindico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1. 2. 3. 11. 14. 17. 18. 24. 25. 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente;

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del Quórum.
II. Instalación legal de la sesión.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Asuntos generales.
V. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, solicita a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria

del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco Presidente Municipal, Herminia González Gaytán Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y no encontrándose presente la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran nueve de los diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, misma que en votación económica es aprobada por unanimidad.

En el **Cuarto punto** del orden del día, dentro de asuntos generales la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta si algún miembro de ese cuerpo colegiado tiene algún asunto que exponer, manifestando el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, la posibilidad de reasignar algunas partidas del presupuesto de egresos, con la finalidad de destinarlo a la mitigación económica por la cual están atravesando varios sectores de la población más vulnerable de nuestro Municipio a causa de la Pandemia del

COVID- 19. Por este motivo y fundamentado su propuesta en el artículo122 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, artículos 9, 10, y 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, exhorta a los miembros del H. Ayuntamiento para que autoricen la modificación al Presupuesto 2020 por la cantidad de 2, 575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n), recurso que será destinado única y exclusivamente al apoyo para los ciudadanos del Municipio de Pinal de Amoles que hayan visto afectado su ingreso a causa de la Contingencia, lo anterior conforme a la modificación de los siguientes rubros, que cabe mencionar, corresponden a festividades que por la cuarentena impuesta por el Consejo Estatal de Seguridad, no está permitida su realización.

Fuente Financiamiento	Proyecto	Nombre	Presupuesto
1501	032	Festejo Día del Niño	30,000.00
1501	033	Festejo Día de las Madres	165,000.00
1501	034	Festejo Día del Maestro	450,000.00
1501	047	Festejo Niñas y Niños en El Gobierno	60,000.00
1501	052	Concurso de Huapango	600,000.00
1501	058	Fiestas Escanelilla	100,000.00
1501	060	Fiestas San Pedro Escanela	150,000.00
1501	091	Fiestas la Tinaja	20,000.00
1101	022	Gobierno que da Resultados y hace Uso Eficiente de los Recursos	800,000.00
1501	001	Asistencia y Desarrollo Social a la Población Vulnerable del Municipio	200,000.00
		Total	**2,575,000.00**

Fuente de financiamiento	Importe
Participaciones Federales	1,775,000.00
Contribuciones de Ley	800,000.00
Total	**2,575,000.00**

De igual manera, el Presidente Municipal propone que este recurso sea asignado a un programa de ayuda social "SEGURIDAD Y CONFIANZA PARA LOS PINALENSES" desde donde se realizaría la dispersión de los apoyos, siendo la Dirección de Desarrollo Social la responsable de dar seguimiento puntual a este programa. **Justificación**: **"Seguridad y Confianza para los Pinalenses"** es programa social que nace por la necesidad de amortiguar el impacto económico por la contingencia del COVID-19, el cual será dirigido única y exclusivamente a los ciudadanos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro; tomando siempre en cuenta las medidas de control que están estipuladas en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, con la única finalidad de evitar el mal uso de dicho programa, pero además garantizar que llegue a las personas que realmente lo necesitan. **Objetivo General**: Beneficiar a la población del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Que haya perdido o afectado sus ingresos económicos, a raíz de la Contingencia del COVID-19. **Los Tipos de apoyos serán; 1.-** La entrega de despensas a las familias del municipio que se encuentren en situación vulnerables y trabajadores que acrediten haber perdido su empleo a causa de la Contingencia del COVID- 19. **2** A los taxistas se les hará entrega de kits de prevención antiviral, el cual contendrán gel antibacterial, guantes y cubre bocas, siendo el principal objetivo el cuidado de su salud y la de sus pasajeros. 3.- **DE LAS COMPRAS**.- A efecto de fortalecer la economía de los comercios locales, la compra de artículos de primera necesidad se realizará en

estos comercios, mismo que deberán de contar con sistema de facturación. Para los efectos anteriores, deberán de adjuntarse copia de credencial y comprobante de domicilio de la persona beneficiada.

La entrega de dichos apoyos se realizará con el personal del Municipio quienes irán casa por casa en cada una de las comunidades, dando prioridad a los sectores más vulnerables. Toda vez expuesto el punto y una vez analizado, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, propone al Cabildo el siguiente acuerdo: reasignar algunas partidas del presupuesto de egresos 2020, con la finalidad de destinarlo a la contingencia del COVID- 19, la cantidad de $2, 575,000.00 (dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n), propuesta que es sometida a votación siendo aprobada POR UNANIMIDAD.

Así mismo y con base en los artículos 175 y 179 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro propone el descuento en multas y recargos al 100% del pago del impuesto predial con la finalidad de apoyar a quienes tiene adeudos por este rubro, además de la reducción del 50% de Impuestos Municipales a los comerciantes formales establecidos en el Municipio, la cual estará vigente hasta Diciembre del presente año. Propuesta que es analizada y aprobada por UNANIMIDAD. El Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, propone que en apoyo a lo establecido por el Consejo Estatal de Seguridad referente a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria se ordene cerrar los comercios establecidos y ambulantes y únicamente permitir el funcionamiento de los servicios marcados como Esenciales, que son los siguientes. 1.- Directas para atender la Emergencia Salud, abasto, servicios médicos y paramédicos, público y

privado, proveeduría, así como, manufactura de insumos y equipamiento médico, tratamiento y disposición de residuos biológicos.

2.- Seguridad Pública, labores legislativas federales y estatales e impartición de justicia.
3.- Sector financiero, fiscal, energético, agua potable, alimentos, autoservicios, abarrotes, producción agrícola, química, limpieza, asilos para adultos mayores y mujeres, telecomunicaciones, cadena de frío, logística.
4.- Operación de Programas Sociales.
5.- Servicios Indispensables, agua, drenaje, gasolina, hospitales etc.

Agregando que las medidas restrictivas, podrán incrementarse siguiendo el ordenamiento del Consejo de Seguridad y de Gobierno del Estado, de acuerdo a las necesidades de contingencia, por lo que existe la posibilidad que en su momento y paulatinamente pudieran cerrarse los establecimientos que se considere es necesario para salvaguardar la vida de los Pinalenses y de conformidad con las medidas que se dicten a nivel Nacional y Estatal.

AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y TIANGUISTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, DETERMINADAS EN ESTE DOCUMENTO, SE SANCIONARAN CON UNA MULTA, EN TERMINO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SE EMPLEARA EL USO DE LA FUERZA PUBLICA, CUANDO ASÍ LO AMERITE. Toda vez expuesto el punto y una vez analizado, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, Propone al cabildo el siguiente acuerdo: se ordena en todo el municipio el cierre de los comercios que no se encuentren en los lineamientos marcados como Esenciales. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por MAYORIA ABSOLUTA, el cierre de los comercios que no se encuentren en los lineamientos marcados como Esencial. Por último, El Lic. Isidro Garay pacheco, propone que en apego a lo solicitado por el Consejo Estatal de Seguridad, todos los

empleados del Municipio que tengan 60 años o más, así como los empleados que padezcan de enfermedades crónico degenerativas, se retiren a sus casa durante el tiempo que dure la cuarentena a efecto de minimizar los riesgos de contagio del COVID 19, así mismo, propone que a partir de esta fecha, se implementen guardias en cada una de las direcciones y Coordinaciones del Municipio, mismas que tendrían un horario de 9:00 am a 1:00 pm, debiendo de realizar, con los mismos empleados, guardias de fin de semana para resguardar y concientizar a los visitantes a no ingresar a los sitios turísticos con los que cuenta el Municipio, ya que podrían ser portadores del virus. Una vez analizada la propuesta, se aprueba por UNANIMIDAD.

De igual manera, el Presidente Municipal propone que los comercios ambulantes de todo tipo que se instalan de manera periódica en las calles, plazas y jardines públicos, sean retirados mientras permanezca la contingencia, ya que pueden ser un riesgo de transmisión del coronavirus, moción que basa en las facultades que otorga el artículo 147 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, propuesta que es analizada y sometida a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Como **Quinto y último punto del orden de día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del día dos de Abril del año dos mil veinte, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES 2018 • 2021

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez
Síndico Municipal

C. Lizbeth Silva Saldívar
Regidora

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL 2018-2021

Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro.
C.P. 76300 Teléfono: (441) 2925330, 2925018
www.pinaldeamoles.gob.mx